

Expte. de contratación Nº 028-2024-0223**MEMORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA TODOS LOS CENTROS DE MUTUA UNIVERSAL- MUGENAT, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL, Nº 10.**

JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

La elección del procedimiento se ha realizado teniendo en cuenta las siguientes características:

1. Tipología de contrato: Suministros
2. Valor estimado: 485.533,44 € (IVA excluido).
3. Procedimiento Abierto sujeto a regulación armonizada.
4. Tramitación ordinaria.

La elección del presente procedimiento de contratación se ha visto motivada por la duración del presente contrato y su valor estimado, resultante de los años en los que se precisa disponer del presente suministro. Asimismo, con la elección del presente procedimiento se pretende garantizar los principios establecidos en la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, especialmente la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la mencionada normativa.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO

Se determina el precio a precios unitarios.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social tienen por objeto el desarrollo, mediante la colaboración con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, de las siguientes actividades de la Seguridad Social:

- a) La gestión de las prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria, incluida la rehabilitación, comprendidas en la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, así como de las actividades de prevención de las mismas de prevención de las mismas contingencias que dispensa la acción protectora.
- b) La gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- c) La gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.
- d) La gestión de las prestaciones económica por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia, en los términos establecidos en el título V.
- e) La gestión de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
- f) Las demás actividades de la Seguridad Social que les sean atribuidas legalmente.

Firmado por: MARTA NOGALES**Cargo:** Directora calidad y compras sumin. sanit**Fecha:** 04-06-2024 13:10:53

Código de verificación : 64c83a61c282fd3b

Mutua Universal precisa disponer de material de oficina para su funcionamiento diario, y carece de medios adecuados y suficientes para autoabastecerse de dicho suministro. La implantación, desarrollo y generalización de la digitalización no sustituye la necesidad del soporte/medio físico tradicional para el que se necesitan los artículos recogidos en este contrato, por lo que Mutua Universal precisa para su funcionamiento de un proveedor eficaz para el suministro de material de oficina.

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

No se han previsto lotes para la presente licitación.

Para la contratación de este suministro, y tras el oportuno examen de las necesidades a satisfacer, el Órgano de contratación considera necesario plantear el contrato de forma integral, sin efectuar división alguna en lotes. Esta no división no es susceptible de realizarse independientemente, debido a su naturaleza. Se trata de un contrato donde existe una única unidad funcional, la cual hace imposible su división en lotes.

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y CLASIFICACIÓN

Los criterios de solvencia económica y financiera, y solvencia técnica o profesional incluidos en el Pliego de Condiciones Particulares (PCP) han sido elegidos con el fin de verificar la idoneidad del adjudicatario y asegurar la correcta ejecución del contrato con fiabilidad, asegurando así que la empresa dispone de la capacidad y solvencia exigidas.

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

En el momento de definir los criterios de adjudicación aplicables a la presente licitación, se ha tenido en cuenta que el licitador garantice el suministro de material de oficina que cumpla con las características técnicas mínimas establecidas en el pliego de prescripciones técnicas al mejor precio posible, obteniendo una mejor relación calidad/precio.

En este sentido, se establece el criterio de adjudicación basado en el precio y la calidad.

JUSTIFICACIÓN CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Tal y como indica la normativa de Contratos del Sector Público, se establece en la presente licitación la siguiente condición especial de ejecución.

Referida a la obligación del adjudicatario del contrato a implementar, a desarrollar y a garantizar la formación y el aprendizaje necesario a los empleados/profesionales encargados de la ejecución del mismo durante toda la vigencia del contrato suscrito con Mutua Universal.

El detalle de la mencionada condición especial de ejecución se establece en el Pliego de Condiciones Particulares.



Código de verificación : 64c83a61c282fd3b